

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21983 TERUEL

Doña Susana Aquillue Sebastián, Secretaria Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Teruel, por el presente, ha saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I declaración concurso 0000166/2013 y se ha dictado en fecha 9 de mayo de 2013, Auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor «Tele Teruel, Sociedad Anónima», con CIF A-44185858, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle San Francisco, n.º 31, 44001 de Teruel.

2.º El deudor conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la Administración, mediante su autorización o conformidad. Se ha designado, como administración concursal a doña Ana Belén López López, con domicilio postal en plaza de los Sitios, 10, 1.º izquierda, 50001 Zaragoza, y dirección electrónica señalada concurso.teleteruel@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de esta sede Judicial.

Teruel, 15 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130033800-1